	PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ	Código: PR-CH-UT-06
		Página 1 de 8
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

INDICE	Pág.
1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. DESARROLLO.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	5
7. ANEXO.....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	8
9. DIAGRAMA DE FLUJO	8

1. Objetivo:

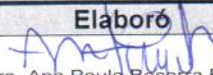
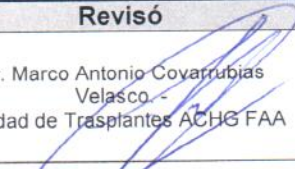
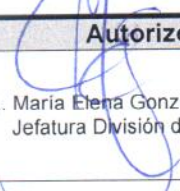
Otorgar atención médica de alta calidad a pacientes con patología susceptible de ser potencialmente tratada mediante un trasplante orgánico (insuficiencia renal crónica o hepática o alguna otra que aplique), que se presentan a nuestro servicio de consulta externa derivados por su servicio primario tratante ya sea de nuestro hospital o referidos por otra institución de salud.


2. Alcance:

Este procedimiento aplica desde que el paciente acude o es presentado por algún servicio a la consulta externa de la Unidad de Trasplantes, se realiza su expediente médico, es evaluado clínicamente, se solicitan exámenes generales basales de inicio y se le otorga la información inicial sobre indicaciones, riesgos y alternativas del trasplante y se le explica el procedimiento a seguir para continuar con el proceso de evaluación.

A nivel interno son de apego estricto para todo el personal involucrado en el Programa de Trasplantes del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, jefe de servicio, personal médico, enfermería, personal administrativo y auxiliar.

A nivel externo y dentro de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, estos procesos son aplicables a los usuarios y colaboradores del Programa de Trasplantes y servicios relacionados, a la División de Cirugía, la Subdirección Médica y Dirección de la Unidad Hospitalaria, así como a la Dirección General.

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró  Dra. Ana Paula Becerra Rubio Coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos	Revisó  Dr. Marco Antonio Covarrubias Velasco - Unidad de Trasplantes ACHG FAA	Autorizó  Dra. Maria Elena González González Jefatura División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ	Código: PR-CH-UT-06
		Página 2 de 8
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

3. Definiciones:

PACIENTE DE PRIMERA VEZ. - El beneficiario directo de la atención médica, que acude por primera ocasión a nuestro servicio, puede ser paciente de reciente diagnóstico o de diagnóstico antiguo de su patología de base, derivado por su servicio tratante primario del hospital o por la consulta externa.

EXPEDIENTE CLINICO. - Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

CONSULTA EXTERNA. - Servicio de atención médica de pacientes para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación, en el cual no se requiere hospitalización, siendo por lo tanto ambulatorio.

INTERCONSULTA. - Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

EXAMENES GENERALES. - Grupo Sanguíneo y Rh, Biometría Hemática, Química Sanguínea completa con electrolitos, Pruebas de Funcionamiento Hepático, Perfil Lipídico, Perfil de Coagulación Examen general de Orina, Depuración de Creatinina en orina de 24 horas con cuantificación de proteinuria


DONADOR, DONANTE O DISPONENTE: Al que tácita o expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células, conforme a lo dispuesto por esta ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ÓRGANO: La entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes, que mantiene de modo autónomo sus estructura, vascularización y capacidad de desarrollar funciones fisiológicas.

RECEPTOR: La persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido, células o producto.

TRASPLANTE: La transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo.

PRESERVACION: Utilización de agentes químicos y/o modificación de las condiciones del medioambiente durante la extracción, envase, traslado o trasplante de órganos, tejidos o células, con el propósito de impedir o retrasar su deterioro.

	PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ	Código: PR-CH-UT-06
		Página 3 de 8
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

RECEPTOR CANDIDATO: El paciente que ha sido aceptado por el Comité Interno de Trasplantes para ser Receptor de un Órgano, Tejido o célula y que ha sido inscrito en el Registro Nacional de Trasplantes, hasta antes de que se le realice el Trasplante.

ORGANOS SOLIDO: Se considera a los órganos vascularizados que requieren de la reconstrucción de la anatomía vascular para su irrigación y drenaje venoso como parte del procedimiento del trasplante.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y actualización. Es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Trasplantes

4.2 Aprobación: Por el jefe de la Unidad de Trasplantes

4.3 Ejecución: Es responsabilidad del personal Médico Adscrito/Residente/Pasante/Interno: cumplir con lo establecido en este procedimiento

4.4 Supervisión: jefe de la Unidad de Trasplantes y Médico adscrito

5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Secretaria	Recibe al paciente, lo deriva al área consulta externa general, en donde se le otorgará el Tarjetón de citas de consulta externa (CE) y se le asignará un registro hospitalario.
		Una vez obtenido el tarjetón con el registro hospitalario, el paciente regresa nuevamente a la consulta externa de la Unidad de Trasplantes, donde se le asigna una cita de acuerdo con la agenda.
		Ya con la cita registrada en la agenda, el día asignado al regreso del paciente, pide su recibo de orden de atención médica, le abre un sobre para el expediente clínico impreso y envía al paciente con la enfermera de consulta externa de la Unidad de Trasplantes.
5.2	Enfermera de Consulta Externa	Recibe al paciente, se presenta, lo pesa, lo mide y le toma los signos vitales, los cuales son anotados en el expediente.
		Deriva al paciente al consultorio al momento de la consulta y entrega al médico el expediente clínico impreso.
5.3	Personal médico de la Unidad de trasplantes	Recibe al paciente en el consultorio con formato de signos vitales en CE, se presenta, procede al interrogatorio y registra la información proporcionada por el paciente en cuanto a evolución de la enfermedad (o las motivaciones para convertirse en donador vivo cuando este sea el caso), antecedentes



PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ

Código: PR-CH-UT-06


Página 4 de 8

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

		familiares, patológicos y no patológicos, así como pertinentes al trasplante registrando la información en el expediente en la hoja de 1ª vez (ANEXO 1).
		Posteriormente pasa al paciente al área de exploración en donde realiza una exploración física completa, pasando posteriormente al registro de ésta en el expediente clínico.
		Explica al paciente y/o su familiar su situación clínica, las indicaciones de un trasplante de órgano sólido y los potenciales beneficios del mismo, así como las alternativas. Informa sobre la enfermedad, su pronóstico y el proceso a seguir antes de ser aceptado como candidato a Receptor en Espera de Trasplante. Se explica lo pertinente al protocolo de trasplante. Se aborda el tema de la procedencia de los órganos a trasplantar (donante vivo y donantes con pérdida de la vida) y las diferencias respecto a ambas opciones de fuente de órganos. Explica el manejo que deberá seguir llevando el paciente por sus médicos tratantes primarios y el manejo que esperará por parte de la Unidad de Trasplantes como coordinación de su protocolo previo a un trasplante, y su manejo integral posterior a la realización de este. Solicita exámenes Generales Basales de inicio (en las solicitudes de exámenes de laboratorio propias del Hospital). Finalmente indica al paciente la fecha de la próxima cita para que esta sea agendada por la secretaria.
5.4	Secretaria	Recibe al paciente y confirma con el paciente el día y la hora de su próxima cita y lo anota en la agenda de citas del servicio y en el Tarjetón de citas del paciente.
		Una vez concluido lo anterior pide al paciente pasar a la oficina de Trabajo Social (TS). Lo anota en el registro diario de la consulta externa y archiva el expediente clínico impreso y copias que le haga entrega el paciente (en caso de que no hayan sido entregadas al médico).
5.5	Trabajadora Social	Entrevista, registra en el reporte diario de actividades de TS y elabora estudio socioeconómico, emitiendo diagnóstico social y nivel socioeconómico. (Ver Protocolo social para trasplante renal PR-CH-TS-36) Revisa la solicitud de exámenes que le fueron solicitados y le da información sobre el lugar para su realización.
		Cuando el médico solicite un examen que no se realice en el hospital, orienta al paciente sobre los lugares en que puede hacerlo y que tienen convenio con el Hospital para tener un descuento o entrega papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial señalando el monto a cubrir, en caso de que el estudio sí se realice en el hospital. Informa de los lugares y domicilios donde pueden los pacientes obtener apoyos.

	PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ	Código: PR-CH-UT-06
		Página 5 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Versión Vigente: 00

		Finaliza este procedimiento recordándole la fecha de su siguiente consulta y la puntualidad a la misma.
--	--	---

6. Documentos Aplicables:

Norma internacional ISO-9001-2008 Sistema de Gestión de la Calidad: Requerimientos.
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico



PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ

Código: PR-CH-UT-06

Página 6 de 8

Fecha de Revisión: Septiembre 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

7. Anexos:

ANEXO 1 Hoja de Consulta de 1ª Vez



Nombre Completo:

Registro: Edad: Fecha Nacimiento:

Fecha ingreso: CURP:

N° seguro popular: Domicilio:

Servicio: Sala: Cama:

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Servicio Fecha: Hora:

Signos Vitales

F.C.: x min. F.R.: x min. T.A.: mm/Hg TEMP: °C

SAT O2: % Peso: kgs. Talla: cms. Diám. Pupilar: mm

GLUCÉMIA: dl/ml DMH: ml/hr


Evolución:

Exploración Física:

Resultados relevantes de los estudios de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento solicitados:

Diagnósticos:

Problemas clínicos actuales:

	PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ	Código: PR-CH-UT-06
		Página 7 de 8
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
Versión Vigente: 00		

Tratamiento:

Pronóstico:

Plan:

Guía de Práctica Clínica:

Nombre y Firma del médico, DGP

Nombre y Firma del médico, DGP

FT-EC-GN-1.0 / Versión 01

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
 Hospital No. 278 Sector Hóspital, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44280 Tel. 36145501 / 36147244 / 39429400 / 38894400

	PROCEDIMIENTO DE: CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ	Código: PR-CH-UT-06
		Página 8 de 8
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
Versión Vigente: 00		

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00		Alta de Documento

9. Diagrama de Flujo:

